

C  
103  
32  
14(26)

Reunidas las autoridades de Granada á consecuencia de mi invitacion, han meditado profundamente sobre la miseria que para el próximo invierno amenaza á las clases desvalidas, miseria tanto mas terrible, quanto no puede evitarse con aquellas disposiciones que en otras circunstancias la hicieron desaparecer, ya por falta de fondos y medios de adquirirlos, ya porque aun quando existiesen, ni sería conveniente hacer acopios que produxesen las funestas consecuencias de la tasa ó el estanco, ni se encontrarían artículos á tan bajos precios que asegurasen una subsistencia menos costosa.

Los males inevitables de la guerra, aumentados hasta un punto increíble por las vanas tentativas de las quadrillas insurgentes, tan cobardes como dadas á la rapacidad y devastacion, han hecho desaparecer impiamente por medio del forrageo y exportacion los frutos de todos los partidos de la provincia; cuyo sobrante entraba en la capital á cambio de los efectos de su industria y este es el único, el verdadero origen del mal: las demas causas que la malicia pueda señalar no exportan ni disminuyen los comestibles, ni son tan perjudiciales á la sociedad en comun, porque las contribuciones de guerra generalmente refluyen al mismo pueblo por mano del soldado que las percibió, como manifiesta la experiencia de tantas provincias destruidas al parecer





por ella y restituidas á su prosperidad casi instantaneamente.

Convencidas las autoridades, tanto de estas verdades, quanto de la urgente necesidad de subvenir al socorro de los pobres, así para no dexarlos perecer, como exígen imperiosamente la humanidad y la caridad cristiana, como para evitar los vicios y estragos que produciria la miseria desesperada en trastorno de la poblacion y ruina de las clases pudientes, han resuelto dirigirse á ellas con la esperanza lisongera, ó mas bien con la seguridad constante, de deber á su beneficencia y livialidad el remedio de tantos males como amenazan al pueblo en general, y á estas mismas clases en particular. Las autoridades están penetradas de la situacion de todos los ciudadanos, pero no pueden prescindir de sus primeros deberes en orden á conservar la tranquilidad pública y evitar los delitos que por mas que se corrijan despues de cometidos, no dexan de affigir y arruinar la sociedad: y en este concepto ha adoptado por vasa de sus operaciones desterrar la ociosidad, como único origen de ellos, dando trabaxo diario á un número de desvalidos, baxo las reglas de pura administracion, distribucion imparcial y utilidad pública que manifiesta el adjunto reglamento, valiéndose de subscripciones mensuales y voluntarias, para formar un capital con que atender á la reforma general de las calles y empedrados, y á otros objetos de pública utilidad, singularmente en estaciones lluviosas, donde los desvalidos logren un jornal, que aunque moderado, satisfaga su necesidad sin constituirlos en el estado de abatimiento y desprecio á que conduce la limosna, y resulte al pueblo la

